LISTA PROYECCIÓN

El contexto en el que actuará el próximo HCD se caracteriza por compartir el espacio político con una nueva gestión rectoral que ha sido apoyada por la Facultad en su propuesta de cambio en prácticas políticas y académicas poco transparentes que se venían denunciando y combatiendo.

Los actuales consejeros han participado en la histórica asamblea universitaria que eligió a Carolina Scotto como rectora para el período 2007/2010. Además, integraron las posteriores asambleas a través de las cuales se creó el Régimen de la docencia y se establecieron límites a los mandatos de las autoridades unipersonales y la elección directa de consiliarios docentes.

Resta para este año el debate sobre el sistema electoral de autoridades y la sincronización de mandatos. Asimismo, existe el compromiso del rectorado de avanzar en el proceso de facultarización de la Escuela de Artes. Todo ello permite ratificar el postulado que ha guiado gestiones anteriores en el sentido de que los cambios sustanciales son resultado de procesos acumulativos y de construcción cotidiana.

Quienes asuman la responsabilidad de gestión de los asuntos comunes, dejando de lado intereses personales o sectoriales, enfrentarán el desafío de consolidar estos cambios en pos de una universidad en ejercicio de su autonomía, pública, gratuita y de calidad.

I. Reforzar mecanismos que alienten una mayor participación y contribuir a la reforma política de la UNC.

○ Ampliación de la ciudadanía universitaria: Se trabajará con el objetivo de alcanzar la ciudadanía universitaria plena. Se entiende que las recientes modificaciones aprobadas por el HCS son pasos graduales y sucesivos para alcanzar dicho objetivo.
○ Reforma Política. Se promoverán acciones para instalar un profundo debate en la Facultad sobre el sistema electoral que deberá regir en la UNC, con vistas a la próxima Asamblea Universitaria donde se tratarán, como temas centrales, la sincronización de mandatos y la forma de elección de autoridades unipersonales.
○ Consolidar espacios de participación. Se propone avanzar en la recuperación y consolidación de espacios de participación, a partir de la convocatoria periódica de jornadas de trabajo para toda la comunidad de la Facultad. Se propone, asimismo, continuar generando espacios de encuentro con los consejos directivos de otras facultades para compartir propuestas e intercambiar opiniones sobre temas relevantes para toda la comunidad universitaria.
○ Reforzar mecanismos y acciones que posibiliten una más estrecha relación entre las políticas globales de la FFyH y los ámbitos de autonomía de las Escuelas. Consolidar y sistematizar la dinámica de reuniones conjuntas del cuerpo colegiado de la FFyH con el Consejo de Directores es un desafío para el nuevo período.
○ Garantizar la difusión periódica de los actos de gobierno de la FFyH. Consolidar los canales de comunicación institucional, como el Boletín Virtual y la revista digital Alfilo, y mejorar su utilización para comunicar proyectos, inquietudes e iniciativas que se desarrollan en el ámbito del HCD.
II. Avanzar y consolidar proyectos institucionales

Proyectos generales.

- Mejorar las condiciones de trabajo relacionadas con la disponibilidad de equipamiento, el mantenimiento y adecuación de los espacios para la docencia, la investigación y la extensión.
- Otorgar aval institucional y subsidios a proyectos académicos y de vinculación con la comunidad.
- Posibilitar una mejor planificación y monitoreo de los presupuestos de las diferentes áreas de la Facultad y promover la aplicación de las pautas aprobadas por el CIN en materia de política presupuestaria para alcanzar una distribución más equitativa de los recursos.
- Revitalizar el proceso para la aprobación por parte del HCS de la convocatoria a una Asamblea Universitaria con el objetivo de crear la Facultad de Artes.
- Consolidar al CEPIA como un espacio rector en la producción e investigación en Artes.
- Continuar los concursos en el CIFFyH y apoyar su incorporación como Unidad Asociada al CONICET.
- Sostener y profundizar iniciativas vinculadas a la generación de becas para alumnos de grado y posgrado y todas aquellas acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de estudio de los alumnos de la FFyH.
- Consolidar las relaciones con otras Facultades de Humanidades en el marco de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE).
- Avanzar en políticas de publicación de la producción de docentes, investigadores, egresados y alumnos de la Facultad, a partir de la consolidación del nuevo Centro de Publicaciones.
- Promover la capacitación del personal no-docente y apoyar la concreción de la Carrera de Técnico Superior.
- Propiciar la conformación de una Prosecretaría de Graduados sobre la base de la Oficina de Egresados existente.

Proyectos por Área.

1. En el Área Académica:
   a. Fortalecer los canales de participación entre el HCD y la Secretaría Académica, para promover un trabajo conjunto en la definición e implementación de políticas académicas.
   b. Agilizar los llamados a concurso e iniciar la revisión de la normativa vigente para compatibilizar con el nuevo Régimen de la Docencia.
   c. Apoyar la implementación y gestionar los recursos necesarios para el inicio de las actividades de la Licenciatura en Antropología.
   d. Profundizar el trabajo del Área de Tecnología Educativa con las diferentes áreas y escuelas de la Facultad para aumentar el número de usuarios de la plataforma virtual y la generación de proyectos que tiendan al mejoramiento académico.
   e. Apoyar la sistematización de información estadística de importancia para la gestión académica, especialmente para conocer las tendencias en el ingreso y egreso.
   f. Promover el debate sobre el ciclo de nivelación y favorecer acciones para el mejoramiento del actual programa.

2. En el Área Estudiantil

a. Potenciar actividades y proyectos estudiantiles como publicaciones, páginas web y demás iniciativas vinculadas con la práctica académica. Dar continuidad a la revista Síntesis, publicación que reúne trabajos finales de licenciatura.
b. Promover la realización de pasantías por parte de los alumnos a partir de establecer acuerdos con distintas instituciones, potenciando los objetivos formativos de esta práctica.
c. Consolidar una política de becas para apuntes que beneficie a los estudiantes.

3. En el Área de Investigación, Ciencia y Técnica
   a. Fortalecer el desarrollo de la investigación, integración de equipos y divulgación de las producciones científicas de la Facultad.
   b. Promover iniciativas que apunten a la mayor participación de los investigadores en la toma de decisiones acerca de las políticas de investigación.
   c. Posicionar la problemática de la investigación de la Facultad ante las autoridades de SECYT-UNC con el objeto de conseguir una distribución más equitativa de los recursos con respecto a otras unidades académicas.
   d. Promover la continuidad y sostenimiento de los programas de becas de la FFyH, tanto de iniciación a la investigación como becas orientadas.
   e. Ampliar la oferta editorial y apoyar las acciones del Centro de Publicaciones y la Editorial de la FFyH. Fortalecer las redes de distribución de las producciones científicas de la Facultad.
   f. Dar continuidad a la realización periódica de jornadas y otros eventos que permiten el intercambio entre investigadores de distintas áreas e instituciones.

4. En el Área de Posgrado
   a. Se asume que el nivel de posgrado es un espacio de formación de la misma jerarquía que el grado y con el mismo peso e importancia en la estructura académica de la Facultad. La formación en este nivel constituye una de las funciones de la Universidad y debe asumida por ésta, pues responde al principio de construcción de conocimiento, formación y actualización continua.
   b. Se rechaza la afirmación de que toda actividad de posgrado debe autofinanciarse y, en este sentido, se plantea la necesidad de organizar actividades de bajo costo o gratuitas, aprovechando los recursos con los que cuenta la Facultad, estableciendo articulaciones entre las diferentes carreras en curso, convocando a grupos de investigación o direccionando la firma de convenios o programas nacionales o internacionales para el cumplimiento de estos objetivos.
   c. Se promoverá una mayor movilidad e intercambio con docentes de otras universidades, nacionales o extranjeras, en el nivel de posgrado.
   d. Se apoyará a los docentes de la Facultad para que puedan cursar carreras de posgrado mediante la organización de un sistema de licencias e incentivos en determinados tramos de las carreras que cursan.
   e. Se promoverá la formación de posgrado entre egresados de la Facultad mediante un sistema diferencial que asegure su inserción en carreras y cursos, una política de becas adecuada y un plan estratégico que supere la puesta en práctica de medidas aisladas.

5. En el Área de Extensión
   a. Fortalecer e incrementar los vínculos con las instituciones de la comunidad con la que se compartan objetivos académicos, sociales y culturales.

b. Ampliar las instancias de apoyo y asesoramiento para aspirantes a becas de extensión y espacios para la generación de otros proyectos extensionistas desde una perspectiva interdisciplinaria.
c. Apoyar e incrementar el dictado de cursos y programas de capacitación para docentes y de talleres de extensión.
d. Fortalecer los programas de postitulación docente.
e. Promover la participación estudiantil en acciones extensionistas, institucionalizando la modalidad de ayudante alumno en extensión.
f. Promover actividades culturales a partir de la articulación con las áreas de cultura del Rectorado y otras unidades académicas.
g. Propiciar actividades en respuesta a demandas o iniciativas de instituciones sociales, barriales o de egresados de la Facultad.
h. Fortalecer la generación de espacios para el análisis y debate sobre la problemática de la extensión y apoyar la continuidad de la publicación de "Estudios de Extensión" (E+E), revista destinada a la reflexión sobre el trabajo extensionista.
i. Dar continuidad y fortalecer las actividades académicas y extensionistas que se realizan en el marco de programas de la Facultad.